

¿La Justicia terminó con la impunidad?

11/12/2022



No importa el color político ni el funcionario de turno cuando uno habla de delitos que se cometieron y que defraudaron al Estado. Toda la vida vivimos con la idea de que ningún político iba ir preso por robo o mala administración de los recursos públicos, es más, tildábamos a los jueces y fiscales de clasistas porque sólo se condenaba el robo de gallinas o mejor dicho al que menos recursos tiene.

Este martes pasado, todo empezó a cambiar con un fallo histórico en el que la Vicepresidente en ejercicio Cristina Fernández fue condenada a 6 años de prisión e inhabilitada por el resto de su vida a ejercer cargos públicos.

¿La Justicia terminó con la impunidad? En primera instancia, podemos decir que los jueces dieron un veredicto condenatorio. No les tembló la mano a la hora de juzgar a la Vicepresidente quien es, institucionalmente, la segunda persona más

importante en el país y políticamente una líder indiscutida. Técnicamente, es difícil que veamos a la Vicepresidente cumpliendo la condena impuesta. Por lo que la "Operación Clamor Cristina" es sólo para la tribuna. Digo esto porque se necesita que la condena quede firme y la señora Cristina Kirchner tendrá un recurso ante la Cámara Federal de Casación y lo que ésta resuelva, podrá ser recurrido ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, última instancia de nuestro país, la cual no tiene plazos para resolver.

Hoy, es casi imposible hablar de tiempos. Pero casi con seguridad, vamos a pasar el 2023 con pocas novedades al respecto, afectando lógicamente el proceso electoral del año entrante.

Lo importante de este momento histórico, es que el Poder Judicial mostró su independencia y no se dejó seducir por intereses políticos. Ha quedado demostrado que las Instituciones funcionan, por mal que le pese a más de uno. Es por ello que, cualquiera sea el color político, cualquiera sea el partido al cual se pertenece, toda persona debe responder ante la ley. Todo político debe responder frente a la justicia y rendir cuentas ante la sociedad si eligió llevar sus acciones violando el orden jurídico. Debe responder si eligió ser un delincuente y dejó de servir al bien público. Fueron 12 años en los cuales vimos que toda la banda de malhechores, por medio de contratos millonarios, se beneficiaron a costa de los recursos públicos, casi sin impunidad. Esto se acabó!

Sabemos que Cristina Kirchner tiene fueros, que puede postularse a Senadora Nacional e incluso que está por cumplir 70 años de edad (le permite gozar de prisión domiciliaria). Por eso, es probable que, como ocurrió con Carlos Menem, nunca vaya presa y es ahí donde se ven las desigualdades de los ciudadanos ante la ley.

Ahora vendrá una batalla legal y un discurso ideológico que va a pretender torcerle la mano a la Justicia y es allí donde tenemos que poner la atención para que esto no suceda.

Sin embargo, con la condena de "Vialidad", vemos que es el inicio del camino de la recuperación de las Instituciones.

Este fallo sentó un precedente histórico y fuerte mensaje para la política: «meter la mano en la lata tiene sus consecuencias». Bastaba sólo sentido común: Quien administre los recursos del pueblo y que cometer un fraude para enriquecerse tiene sus consecuencias legales. Este es el único camino a seguir.

El fallo es un volver a creer en la Justicia.

Por Adrián Reche,

Diputado Provincial UCR